



Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del veinte de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECISIETE HORAS DEL VIERNES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-128/2021**, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Andrés Pérez Howlet**, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral y **Kenya Cristina Durán Valdez**, por sus propios derechos, en contra de la resolución del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de clave **IEE/CE140/2021**, emitida por dicho órgano, por el que se resolvió el Procedimiento Sancionador Ordinario identificado en el expediente de clave **IEE-PSO-12/2020**.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-156/2021**, en relación a las denuncias presentadas por el **Partido Acción Nacional**, en contra de la coalición "**Juntos Haremos Historia en Chihuahua**", integrada por los partidos Morena, Nueva Alianza Chihuahua y del Trabajo, así como de **Marco Adán Quezada Martínez**, en su carácter de candidato a alcalde del municipio de Chihuahua por dicha coalición.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-164/2021**, incoado por **Diego Villanueva González**, en su carácter de representante propietario del partido **MORENA**, ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de la coalición "**Nos Une Chihuahua**", integrada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de **María Eugenia Campos Galván**, en su carácter de candidata a la Gubernatura del Estado de Chihuahua por dicha coalición y **José Francisco Luna Jurado**, en su calidad de administrador del Hospital General de Camargo.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-166/2021**, incoado por **María Eugenia Campos Galván**, en su carácter de ciudadana mexicana y candidata electa al cargo de Gobernadora del Estado de Chihuahua, en contra del partido **Morena** y/o quien resulte responsable, por la presunta comisión de conductas que pudieran constituir actos anticipados de campaña, así como una campaña calumniosa y denigratoria sobre su persona, consistente en mensajes denigrantes e imputaciones de actos delictivos sobre supuestos vínculos de corrupción, imputaciones que generan una afectación grave a sus derechos fundamentales como mujer, conductas que pudieran constituir a su dicho, violencia política contra las mujeres por razones de género.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-168/2021**, incoado por **Víctor Hugo Sondón Saavedra**, representante del **Partido Acción Nacional** ante el



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de **Benjamín Carrera Chávez**, en su carácter de precandidato al cargo de Diputado propietario de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral Local 05 del partido MORENA, así como el propio partido.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PDD-181/2021**, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Francisco Adrián Sánchez Villegas**, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Movimiento Ciudadano, en contra del acuerdo de cuatro de mayo de la presente anualidad, emitido por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de clave **IEE-PES-118/2021**.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General